



Comunidad de Madrid

ACTA Nº 25, DE LA REUNIÓN, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015

ASISTENTES

VICEPRESIDENTA PRIMERA:

D^a. M^a del Carmen Pérez Anchuela
Ilma. Sra. Directora General de
Servicios Sociales

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D^a. Leonor Pérez Lucas.
(ONCE)

INVITADO:

D. Federico Jiménez de Parga
Maseda
Ilmo. Sr. Director General de
Transportes (Consejería de
Transportes, Infraestructuras y
Vivienda)

SECRETARIA:

D^a. Patricia de Grado Sanz.
Dirección General de Servicios
Sociales.

VOCALES:

D. Luis Martínez Hervás.
Delega su asistencia en D. Jesús
Báez Pérez de Tudela. Dirección
General de Coordinación de la
Dependencia (Consejería de
Asuntos Sociales)

D. Ignacio Tremiño Gómez.
Delega su asistencia en D. Rafael
de Muslera Maesso. Ministerio de
Sanidad, Política Social e Igualdad

D. Miguel Ángel Jiménez Pérez.
Delega su asistencia a D^a Laura
Lunar de Dios. Instituto Madrileño
de la Familia y el Menor.
(Consejería de Asuntos Sociales)

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2015, se reúne, en el Salón de Actos de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en la C/ O'Donnell 50 de Madrid, el Pleno del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, en sesión extraordinaria.

Preside la reunión la Vicepresidenta Primera del Consejo Asesor, la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, D^a. M^a del Carmen Pérez Anchuela por delegación del Presidente, el Ilmo. Sr. D. Jesús Fermosel, Consejero de Asuntos Sociales.

La Directora General de Servicios Sociales da comienzo a la reunión saludando a los asistentes y comunicando las delegaciones de representación y voto que se han producido. En concreto, D^{ña}. Carolina García Durrif, Gerente de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos delega su voto en la Directora General de Servicios Sociales y D. Javier Luengo Vicente, (FEAPS) delega su voto en D^a M. Teresa Gallego Ergueta (FEMADEN).

Comunica también a los vocales que asiste al Pleno en calidad de invitado el Ilmo. Sr. Director General de Transportes, D. Federico Jiménez de Parga Maseda al ser el proyecto de Decreto sobre el que se va a emitir informe una propuesta normativa conjunta de las Consejerías Transportes, Infraestructuras y Vivienda y de Asuntos Sociales.

A continuación se da paso al orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior de fecha 20/01/2014.

D^a M^a del Carmen Pérez Anchuela informa de que, junto con la convocatoria, se les ha remitido a todos los miembros del Consejo Asesor el borrador de Acta de la reunión celebrada el día 20 de enero de 2015 y que no se ha recibido ninguna observación al respecto. Al no formularse tampoco observaciones durante la reunión del Pleno, se aprueba por unanimidad.





Comunidad de Madrid

D. Américo Puente Berenguer.
Delega su asistencia en D. Luis López Rica. Servicio Regional de Bienestar Social
(Consejería de Asuntos Sociales)

Dña. Aurora Yela Macías
Delega su asistencia en D. Antonio Puentes Agregan. (Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno)

D^a Justa Arroquia Garrido
Delega su asistencia en D^a Yolanda Girbal Marín (Consejería de Economía y Hacienda)

D^a Mercedes Ruíz Paz.
Delega su asistencia en D^a Milagros Muñoz Martín. (Consejería de Educación, Juventud y Deporte)

D^a. Cristina Pérez Arancón.
(Consejería de Sanidad)

D^a Lourdes Martínez Marcos.
Delega su asistencia en D. Santiago Pérez Minocci. (Consejería de Empleo, Turismo y Cultura)

D^a Salud García López.
(Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda)

D^a. Carmen Sánchez Carazo
(Federación de Municipios de Madrid)

D^a Dolores Navarro Ruiz.
Delega su asistencia en D^a. Rocío de la Hoz Gómez (Federación de Municipios de Madrid)

D^a Ana González Blanco.
Delega su asistencia en D^a Carmen Pizarro Fernández. (CCOO Unión Sindical de Madrid Región)

D. Luis Suárez de Lezo
(Confederación Empresarial de Madrid-CEIM)

2.-Emisión del informe preceptivo contemplado en el artículo 3.1.c) del Decreto 276/2000, de 28 de diciembre, sobre el proyecto de Decreto por el que se establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones para su utilización.

La Directora General de Servicios Sociales explica a continuación que se ha convocado al Pleno del Consejo Asesor en sesión extraordinaria ante la necesidad de emitir el informe preceptivo en relación al proyecto de Decreto por el que se establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones para su utilización, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.c) del Decreto 276/2000, de 28 de diciembre, por el que se crea el Consejo Asesor de Personas con Discapacidad,

Recuerda a los asistentes que en la reunión del Pleno de 20 de enero de 2015 ya se informó de que el proyecto de Decreto está armonizado con el Real Decreto estatal que regula la materia y que se había dado traslado del texto normativo a CERMI-Comunidad de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios. Comunica ahora que la Presidenta de CERMI-Comunidad de Madrid y la presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales y Discapacidad de la Federación han mostrado su conformidad con el proyecto de Decreto por escrito, si bien se ha recibido una observación por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

D. Francisco Javier Font muestra interés por conocer las observaciones realizadas por ese Ayuntamiento y la Secretaria del Consejo informa de que mencionaban únicamente la necesidad de consensuar los criterios de concesión de la tarjeta de estacionamiento provisional por razones humanitarias a través de los órganos de coordinación entre estado y comunidades autónomas.

Antes de proceder a la votación, D^a M^a Teresa Gallego Ergueta y D. Francisco Javier Font solicitan que se modifique el plazo establecido en el proyecto de decreto para que las entidades locales adapten al mismo sus ordenanzas y que está ahora establecido en un año. Ambos proponen que se fije un plazo de seis meses.





Comunidad de Madrid

D^a Esperanza Cebreiro Martínez Val
(Confederación Empresarial de Madrid-CEIM)

D^a M. Teresa Gallego Ergueta
(FEMADEN)

D. Francisco Javier Font García
(FAMMA-COCEMFE)

D. Javier Luengo Vicente
(FEAPS Madrid). Delega su asistencia y voto en D^a M. Teresa Gallego Ergueta (FEMADEN)

D^a. Concepción Rodríguez Gutiérrez
(FESORCAM)

D^a. Almudena Martorell Cafranga.
Delega su asistencia en D. José Luis Castro.(Fundación Carmen Pardo Valcarce)

D^a. Dolores Enrique Miranda.
Delega su representación en D. Manuel Nevado Ojeda
(Federación Autismo Madrid)

ENTIDADES EXPERTAS

D^a Juan Antonio Alonso
(UMASAM)

Tanto la Directora General de Servicios Sociales como el Director General de Transporte señalan que el plazo de un año es un plazo máximo y se considera adecuado y realista ya que el proceso de tramitación de las ordenanzas municipales es de por sí largo. Finalmente se acuerda proponer un plazo de nueve meses para adaptación de las ordenanzas municipales desde la publicación del decreto autonómico.

D^a M^a Teresa Gallego Ergueta se interesa sobre el procedimiento de cambio de tarjetas actuales a las nuevas y D^a M^a Carmen Pérez Anchuela informa de que, tal y como establece el propio proyecto de decreto, se hará de forma progresiva, renovándose a medida que venza el plazo de vigencia de las tarjetas.

D. Luis Suárez de Lezo (Confederación Empresarial de Madrid-CEIM) se interesa por la concreción de la norma en lo que se refiere a vehículos de transporte adaptado para personas con discapacidad y se le informa por parte de la Directora General de servicios sociales de que la expedición se realizará por parte de los ayuntamientos en los casos en que se cumplan los requisitos establecidos en el decreto autonómico.

Una vez expuestas y debatidas todas las observaciones, se acuerda, con la abstención de D^{ña}. Carmen Sánchez Carazo y D^{ña}. Rocio de la Hoz Gómez, vocales de la Federación Madrileña de Municipios (FMM) y el voto favorable del resto de los vocales integrantes del Consejo, la emisión de informe favorable sobre el proyecto de Decreto, en el que se propone incorporar como única modificación que el plazo de adaptación de las ordenanzas municipales quede establecido en nueve meses.

3.- Ruegos y preguntas.

D. Francisco Javier Font agradece el impulso del proyecto de decreto desde la Comunidad de Madrid y solicita que se proponga un modelo de ordenanza municipal para todos los Ayuntamientos, sugiriendo que se tome como referencia el del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo considera fundamental que se indique con exactitud los lugares considerados principales centros de actividad de los núcleos urbanos para dar claridad a la norma.

La Directora General de Servicios Sociales indica que ya está previsto que se articulen mecanismos de colaboración a través de la Federación Madrileña de Municipios para unificar lo más posible las ordenanzas en esta materia y, con respecto al término “principales centros de actividad de los núcleos urbanos” se explica que se ha reproducido la terminología establecida en el Real Decreto estatal.





Comunidad de Madrid

D^a Carmen Sánchez Carazo expresa su felicitación por el avance del proyecto normativo y expone a los presentes que ha tenido conocimiento de que una persona usuaria de silla de ruedas ha presentado una reclamación contra uno de los establecimientos de la Pastelería Mallorca por el trato que le han dispensado y hace entrega a la Secretaria del Consejo de una copia de la reclamación. La Directora General de Servicios Sociales indica que la reclamación llegará a la Dirección General de Consumo, que seguirá el procedimiento establecido para estos casos y que estará pendiente del mismo. Tanto D^a Carmen Sánchez Carazo, como D^a Rocío de la Hoz (Federación Municipios de Madrid) y D. Francisco Javier Font (FAMMA) se comprometen a realizar un seguimiento de la reclamación.

Por último, D^a M^a Carmen Pérez Anchuela informa a los miembros del Pleno de que el proyecto de Ley de acceso de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia se encuentra ya pendiente de aprobación en la Asamblea de Madrid y de que las distintas convocatorias de subvenciones para atención a personas con discapacidad y con enfermedad mental están ya en fase muy avanzada de tramitación administrativa.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,55 horas, se levanta la sesión

Vº Bº EL VICEPRESIDENTE PRIMERO

LA SECRETARIA

Fdo.: Jorge Jiménez de Cisneros

Fdo: Patricia de Grado Sanz

